



CIRCULAR No. 10

CC. RECTORES DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES
CC. DIRECTORES DE ESCUELAS PREPARATORIAS METROPOLITANAS Y REGIONALES
CC. COORDINADORES Y DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E

Por acuerdo con el Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de esta Casa de Estudios, se les informa que período vacacional de verano será a partir del día 5 y hasta el 18 de agosto, para reanudar labores el lunes 19 del mismo mes, de conformidad con lo previsto por las cláusulas 34 y 64 de los contratos colectivos de trabajo celebrados con el STAUdeG y SUTUdeG, respectivamente.

Por lo anterior, se solicita a ustedes de la manera más atenta hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a su centro de trabajo, así como tomar las medidas que resulten pertinentes.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
"2002, Año Constancio Hernández Alvirde"
Guadalajara, Jalisco, 15 de julio de 2002

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General